



## TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

<b>Proceso:</b>	14-IP-2016
<b>Asunto:</b>	Interpretación Prejudicial
<b>Consultante:</b>	Quinta Sala Especializada en lo Contencioso Administrativo con Subespecialidad en Temas de Mercado de la Corte Superior de Justicia de Lima de la República del Perú
<b>Expediente interno del Consultante:</b>	04945-2011-0-1801-JR-CA-12
<b>Referencia:</b>	Infracción a los Derechos de Autor
<b>Normas a ser interpretadas:</b>	Artículo 22 de los Literales a) y f) de la Decisión 351 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena
<b>Temas objeto de interpretación:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Objeto de protección del derecho de autor</li><li>2. Derechos patrimoniales y morales</li><li>3. Excepciones al ejercicio de los derechos patrimoniales del autor. Usos honrados. Explotación normal de la obra</li><li>4. Las citas como excepción al derecho exclusivo de reproducción de la obra</li><li>5. La reproducción de obras con fines informativos</li><li>6. Preguntas formuladas por la Corte consultante</li></ol>
<b>Magistrado Ponente:</b>	Hugo Ramiro Gómez Apac